REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDIGENA RESGUARDO HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N° 14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925

La Representante legal del resguardo de Huellas Caloto, haciendo uso de sus facultades legítimas y legales que nos otorga la ley de origen y el derecho propio, y que nos reconocen la Ley 89 de 1890 y la Constitución Política de Colombia, así como el derecho internacional, especialmente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

CERTIFICA

A: **NASLI MIREILE MESTIZO MONTOYA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.433.875 expedida en Caloto- Cauca, se desempeña como **COORDINADORA TECNICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE,** en el Resguardo Indígena de la parcialidad de Huellas. Desde el 28 de abril del 2018 hasta la presente fecha.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Para constancia se firma, en la oficina del Resguardo a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2024.

Gloria Esperanza Conda C.

GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA
REPRESENTANTE LEGAL

Copia: Archivo **Oficio**: 0049 certificados 2024

LILIANA RAMOS M. S.G.R.H.